



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:00 horas, del día 25 de noviembre de 2020, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche CENCOLAB, se encuentran reunidos sus integrantes; en términos de la Convocatoria de fecha 20 de noviembre del presente año, así como en lo dispuesto por los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 590 F, 684-B, 684 N, 684-O, 684-R, 684-S y Quinto Transitorio de la Ley Federal del Trabajo; los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 19 y 35, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche; 12, 17, 18, 23 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE SESIÓN

En uso de la voz, la Doctora Laura Luna García, Secretaria de Trabajo y Previsión Social de la Administración Pública del Estado de Campeche, quien preside la presente sesión en términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, así como del artículo 10 fracción I de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, procedió a verificar la asistencia de los integrantes de esta Junta de Gobierno del Centro Conciliación Laboral del Estado de Campeche (CENCOLAB), y dar cuenta con los asuntos listados para su resolución.

Al respecto, la Presidenta informó que se encontraban presentes los siguientes integrantes:

- Doctora Laura Luna García, Secretaria de Trabajo y Previsión Social de la Administración Pública del Estado de Campeche, miembro propietario.
- Contador Público Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero, Secretaria de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, miembro propietario.
- Maestro Alejandro Ramón Medina Piña, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche, en calidad de representante suplente del Ciudadano Licenciado Pedro Armentía López, Secretario General de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche.



- Licenciado Abraham Cañetas Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, en calidad de representante suplente de la Ciudadana Maestra Lidia Carrillo Díaz, Secretaria de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Maestra Paula Eugenia Flores Alcalá, Subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Administración Pública del Estado de Campeche, en calidad de representante suplente del Ciudadano Licenciado Ricardo Augusto Ocampo Fernández, Secretario de Desarrollo Económico de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Maestro Pedro Alberto Ricardo Sánchez Guerrero, como Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche CENCOLAB, invitado.
- Ingeniero Edgar Iván Curmina Rodríguez, Presidente de la CMIC Delegación Campeche, invitado.
- Augusto Javier Madero Basulto, como Secretario de Organización de la CTM, invitado.

Motivo por el cual, señaló que se cumplió con el *quorum* requerido para sesionar válidamente. Se declaró abierta la sesión y se procedió a llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche (CENCOLAB).

2. PUNTO DE ACUERDO DE APROBACIÓN Y DISCUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día propuesto para análisis, discusión y; en su caso, aprobación; por los integrantes de la Junta.

- I. **Lista de Asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Punto de acuerdo de aprobación y discusión de la orden del día.**
- III. **De conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche se invita al C. Augusto Javier Madero Basulto, Secretario de Organización de la CTM, así como al C. Edgar Iván Curmina Rodríguez, Presidente de la CMIC Delegación Campeche, toda vez que se considera indispensable la presencia de los representantes de estos organismos en las juntas de gobierno para el cumplimiento de los fines propios del CENCOLAB, e**



informarles la importancia del Centro de Conciliación Laboral dentro de la implementación del Sistema de Justicia Laboral, por parte del C. Pedro Alberto Ricardo Sánchez Guerrero, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.

- IV. Presentación y aprobación de la Convocatoria 002-11-2020 para la selección de los conciliadores que formarán parte del CENCOLAB.**
- V. Clausura de acta.**

Seguidamente el Secretario Técnico solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno su voto de la forma acostumbrada, aprobando por unanimidad el Orden del Día en todos sus puntos.

3. INFORMACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL, POR PARTE DEL C. PEDRO ALBERTO RICARDO SÁNCHEZ GUERRERO, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

La ciudadana Presidenta de la Junta de Gobierno, cedió el uso de la voz al Maestro Pedro Alberto Ricardo Sánchez Guerrero, Director General del CENCOLAB el cual procedió a exponer los fines y la importancia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche en la implementación del nuevo modelo de justicia laboral a los integrantes de esta Junta de Gobierno así como a los invitados representantes de las organizaciones patronal y de trabajadores del estado.

4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA 002-11-2020 PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONCILIADORES QUE FORMARÁN PARTE DEL CENCOLAB.

En otro punto, la Presidenta, da el uso de la voz al Maestro Pedro Alberto Ricardo Sánchez Guerrero, Director General del CENCOLAB para poner a consideración la aprobación de la Convocatoria 002-11-2020 para la Selección de los Conciliadores que formarán parte del CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (CENCOLAB).

La Presidenta de la Junta de Gobierno, solicita al Secretario Técnico cuestionar a los integrantes de la misma, si están de acuerdo con la Convocatoria 002-11-2020 para la Selección de los Conciliadores que integrarán el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche (CENCOLAB), siendo aprobado



por unanimidad, en consecuencia, se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, así como su difusión en los medios electrónicos respectivos.

5.- CLAUSURA DEL ACTA.

Por último y una vez agotados los puntos del orden del día, la Presidenta, agradeció la asistencia y participación de los miembros asistentes, dando por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (CENCOLAB), a las 14:45 horas del día 25 de noviembre de 2020, indicándole a los integrantes que se les hará llegar el acta correspondiente de la presente Sesión para los trámites legales conducentes.

Dra. Laura Luna García
Secretaria de Trabajo y Previsión Social
y Presidenta de la Junta de Gobierno del
CENCOLAB.

Mtro. Alejandro Ramón Medina Piña, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Lic. Abraham Cañetas Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche.

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero.
Secretaria de Finanzas.

Mtra. Paula Eugenia Flores Alcalá, Subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Administración Pública del Estado de Campeche.